

Número de expediente: 1810/10.
 Interesado: Don Manuel Andújar Sotillo.
 Acto notificado: Resolución estimatoria sobre solicitud de segregación coto SE-12478 para su ampliación al coto SE-10699.
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución recaída sobre solicitud de segregación y ampliación de coto de caza tramitada bajo el expediente que se indica.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución estimatoria recaída sobre solicitud de segregación de terrenos del coto SE-10706 para su ampliación al coto SE-11566, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 22 de septiembre de 2011, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n –Edificio Minister– en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 120/11.
 Interesada: Doña Isabel Gordillo Montaña.
 Acto notificado: Resolución estimatoria sobre solicitud de segregación coto SE-10706 para su ampliación al coto SE-11566.
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1612/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

ANUNCIO

Ref. Expte. 538/2005

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 538/2005, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características

Clave: A-538/2005

Titulares:

NOMBRE	DNI/CIF
Gabriela Gallego Gallego	31759761G
Juan Torres Sánchez	31785675C

Tipo aprovechamiento/uso: Pozo/ Usos domésticos (excluida bebida). Usos ganaderos.

Acuífero: Sin clasificar.

Volumen máximo anual: 2.000 m³.

Caudal concesional: 0,06 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 0,18 l/s.

Derecho. Título-fecha-autoridad: Resolución de fecha 24.3.2011 del Director General de Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua.

Características de las captaciones

Número total de captaciones: 2.

Nº DE CAPTACIÓN	USO RELACIONADO	TIPO DE CAPTACIÓN	PROCEDENCIA DEL AGUA	TOPÓNIMO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROV.
1	Doméstico, Ganadero	Pozo	Acuífero	LA CANALEJA	Medina-Sidonia	Cádiz
2	Doméstico, Ganadero	Pozo	Acuífero	LA CANALEJA	Medina-Sidonia	Cádiz

Nº DE CAPTACIÓN	Coord. X UTM	Coord. Y UTM	ACUIFERO	PROFUNDIDAD POZO (m)	DIAMETRO CAPTACIÓN (mm)
1	238456	4038615	Sin Clasificar	11	1500
2	238421	4038388	Sin Clasificar	10	2000

Características de los usos

Nº CAPTACIÓN	USOS DESTINO DEL AGUA	DOTACIÓN
1	Doméstico	-
1	Ganadero	3,175
2	Doméstico	-
2	Ganadero	3,175

USOS DESTINO DEL AGUA	TOPÓNIMO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
Doméstico (Suministro casa, sin bebida)	LA CANALEJA	Medina-Sidonia	Cádiz
Ganadero (Bovino)	LA CANALEJA	Medina-Sidonia	Cádiz

USOS DESTINO DEL AGUA	Coord. X UTM	Coord. Y UTM	VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³)
Doméstico (Suministro casa, sin bebida)	239576	4037258	730
Ganadero (Bovino)	239683	4037218	1270

Condiciones específicas:

1.º De conformidad con lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.

2.º Queda prohibido el uso del agua para bebida y elaboración de alimentos.

3.º El concesionario deberá tramitar y obtener la correspondiente Autorización Administrativa de Vertidos.

4.º Queda autorizado el almacenamiento o regulación de recursos hídricos en depósito con las características señaladas a continuación:

Aljibe de mampostería, cuadrado, de dimensiones 3 x 3 x 2 metros (18.000 litros de capacidad).

5.º La potencia total del aprovechamiento, a distribuir entre las captaciones por el usuario, es de 0,12 CV.

Insértese

Cádiz, 24 de marzo de 2011.- El Gerente, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Ambulancias de Córdoba, de reducción de capital (2.º anuncio). (PP. 3566/2011).

En Asamblea General Extraordinaria de la entidad Ambulancias de Córdoba, Sociedad Cooperativa Andaluza, con CIF

núm. F-14027213, celebrada el día 29 de mayo de 2011, se acordó por unanimidad la reducción del capital social mínimo estatutario, pasando de 84.141,69 €, a la cifra de 9.015,18 €. Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 81 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Córdoba, 10 de octubre de 2011.- El Secretario, Manuel Jiménez Morales.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Romal Joven, de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 3556/2011).

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca Asamblea General Extraordinaria de la sociedad Cooperativa Romal Joven, S.C.A., en liquidación, para el día 10 de noviembre de 2011, a las 20,00 horas en 1.ª convocatoria y a las 20,30 horas en 2.ª en su domicilio social, para la formulación del Balance Final y Proyecto de Liquidación de activo si lo hubiere.

Almería, 13 de octubre de 2011.- El Liquidador, Pedro Martínez Sola.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)